

Día, 30 de julio de 2010 11:00 hrs

Asunto	Acta 16° Reunión extraordinaria
Fecha y ubicación	Huérfanos 1273, piso 7. Sala de Reuniones.
Asistentes	Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión. Silvia Aguilar Torres – Central Unitaria de Trabajadores. Misael Rivera Ávalos – Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile. Marina Donoso Sánchez – Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Francisco Margozzini Cahis – Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Fernando Ávila Soto - Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Vanessa Arredondo - Secretaria de Comisión.
Tabla	<ol> <li>Aprobación del Acta anterior.</li> <li>Cuenta del Secretario de la Comisión.</li> <li>Comunicaciones enviadas. Respuesta CU a Consultora OBHU sobre su Proyecto "Modelo de Participación ciudadana en el contexto de la Comisión de Usuarios".</li> <li>Aprobación Plan de Trabajo año 2010- 2011.</li> <li>Varios:         <ul> <li>Resumen ejecutivo del Primer Informe.</li> <li>Descripción y revisión de funciones del Secretario de Comisión.</li> </ul> </li> </ol>

# 1. Aprobación del Acta anterior:

Los Comisionados aprueban el Acta de la reunión anterior, sin observaciones y firman en manifestación de conformidad.

### 2. Cuenta:

### - Comunicaciones enviadas

Se revisa por los Comisionados la comunicación a enviar en respuesta a la propuesta de estudio de la Consultora OBHU sobre "Modelo de participación ciudadana" y, a petición de Misael Rivera, se incluirá como tema que debe considerarse el aspecto sobre regímenes de reparto administrados por el IPS, que no se encuentra incorporado en el Proyecto de Estudio.

Adicionalmente, se estima que, en el futuro, se debe considerar previamente la opinión de la CU, sobre el mérito y oportunidad de este tipo de estudios.

## 3. Aprobación Plan de Trabajo año 2010-2011 Comisión de Usuarios:

El Presidente explica que, para cumplir con el Plan de Trabajo que todos han revisado, sólo se dispone de 14 sesiones. El trabajo de la CU debe ser dividido en dos áreas:

- a. Evaluación del Sistema
- b. Educación Previsional

En cuanto al punto 3, sobre el Pilar Solidario, Francisco Margozzini comenta que debe tenerse presente el plazo máximo que tienen las Comisiones Médicas para resolver sobre el otorgamiento de los beneficios (120 días), el que actualmente se está cumpliendo en la mayoría de los casos y que esto no fue así al inicio de la reforma previsional, por el atochamiento que generó un elevado stock de solicitudes que se traspasó desde las COMPIN. En relación a los porcentajes de aprobación, en la actualidad fluctúan entre un 55% y 60% de las solicitudes, muy distante del 98% de las COMPIN.

Fernando Ávila sugiere realizar una presentación interna a la CU sobre la cantidad de solicitudes y declaraciones que efectúan las Comisiones Médicas. Al respecto, Silvia Aguilar indica que a la CU le servirían las cifras sobre el número de tramitaciones y el porcentaje de resoluciones, pero no considera necesaria una presentación más técnica sobre el asunto. Marina Donoso considera necesario incorporar en esos datos, las patologías respecto de las cuales existe mayor número de solicitudes y la diferenciación por género.

Siguiendo con el Plan de Trabajo, el Presidente indica la importancia de determinar quiénes serán invitados a exponer sobre cada materia.

En cuanto al punto 4 del Plan de Trabajo, sobre el Ahorro Previsional Colectivo, Silvia Aguilar indica que es necesaria la determinación de su operatividad por las empresas que deseen aplicarlo.

Marina Donoso pregunta sobre el Retiro Programado y la recomendación de los asesores previsionales. Sobre este punto, el Presidente estima que debería reforzarse la asesoría previsional. Sin embargo, Fernando Ávila considera que existe un tema previo, que dice relación con la educación previsional y la difusión de los beneficios.

En cuanto a la "asistencia al retiro" en la empresa y la pensión por vejez, la Comisión estima que deberán revisarse los mecanismos de información a los usuarios, poniendo acento en una mejor educación previsional, que permita que este Sistema no se base, finalmente, sólo en un Pilar Solidario (Silvia Aguilar). Se analiza también si podría ser una especie de "capacitación" desde las empresas a sus trabajadores, porque éstos tampoco tienen mucho conocimiento del Sistema Previsional.

Con este punto, se revisa cuál deberá ser el papel de la CU en el escenario de la Seguridad Social chilena actual: ¿debe ser una participación más activa?, ¿sólo en cuanto a recomendaciones? Lo anterior se considera importante, toda vez que influirá en el enfoque que los Comisionados den al Informe Anual y las recomendaciones que puedan efectuar periódicamente sobre los distintos temas que completan la agenda de la Comisión.

Misael Rivera, a nombre del sector que representa, solicita que se le otorgue una mayor difusión al Informe Anual que la Comisión ya entregó y, en lo sucesivo, se haga lo propio con el resto de las comunicaciones emanadas de esta instancia.

Volviendo al Plan de Trabajo, los Comisionados acuerdan usar el esquema propuesto como la guía de referencia en cuanto al orden de los temas a tratar y que, respecto de las invitaciones a participar en las próximas sesiones de la CU, cada comisionado entregue un listado de los objetivos tenidos en consideración y los temas a plantear a cada invitado en particular.

Fernando Ávila recuerda que, en principio, el Informe se basaría, respecto de cada tema, en los 4 aspectos claves de la Seguridad Social, a saber, personas protegidas, prestaciones aseguradas, financiamiento y gestión. Los Comisionados acuerdan seguir sobre esta línea de trabajo.

Con respecto al Fondo para la Educación Previsional (FEP) considerado como tema a tratar en el Plan de Trabajo, Silvia Aguilar da cuenta a la Comisión, desde su papel de usuaria del sistema, del excesivo detalle que contempla el procedimiento para el uso de los fondos y la demora en la entrega de los mismos. Agrega que, muchas veces, el exceso de trámites administrativos entorpece el trabajo en el Proyecto licitado. Considera que debería revisarse las limitaciones, los requerimientos y excesivo control sobre este punto.

En cuanto a la educación previsional, surge como tema de debate en la Comisión, la situación de los Trabajadores de Casa Particular (TCP), grupo que, muchas veces, presenta un alto grado de evasión en las cotizaciones, como explica Francisco Margozzini. La Comisión apoya este planteamiento pues, de los casos conocidos, muchos de estos trabajadores no consideran importante cumplir con la obligación del pago de sus cotizaciones, sea porque ello les impide satisfacer una necesidad inmediata u obtener beneficio adicional que, de otro modo, no recibirían.

Francisco Margozzini efectuará una revisión general sobre la materia, para presentar una minuta a la Comisión en su próxima sesión.

Con respecto a los beneficios adicionales que los TCP dejarían de percibir, de efectuar, regularmente, el entero de sus cotizaciones, Marina Donoso señala que existe información sobre los beneficios de asistencia social que otorgan las Municipalidades y el grupo al cual se dirigen, de modo que podría contarse con antecedentes sobre las personas que se encuentran cotizando por

menos de lo que realmente reciben como remuneración. Marina Donoso recopilará información sobre la materia y la hará llegar a la Comisión.

#### 4. Varios:

# a) Resumen ejecutivo del Primer Informe

La Secretaria informa que, de acuerdo al ofrecimiento efectuado por el Subsecretario de Previsión Social en sesión extraordinaria Nº 15, se ha dirigido solicitud a la Unidad de Comunicaciones de la Subsecretaría, para su colaboración en el diseño y formato del Informe y el Resumen Ejecutivo, desde una perspectiva periodística o comunicacional.

# b) Funciones Secretaria Comisión Usuarios

El Presidente comunica a los Comisionados sobre la necesidad de determinar las funciones de la Secretaria de la Comisión, teniendo en consideración sus otras labores como funcionaria de la SPS. De acuerdo al Reglamento de la CU, se señalan una serie de funciones que son revisadas por los Comisionados, en base a Minuta preparada por la Secretaria, a las cuales se explicitan algunas de las tareas y se le agregan otras.

Esta descripción de funciones será revisada por el Presidente, se enviará a la Jefatura directa de la Srta. Arredondo en la SPS y se agregará al Acta de esta reunión.

# c) Presupuesto para Estudios

El Presidente comunica a la Comisión sobre la existencia de fondos en el presupuesto de la SPS para realizar estudios que sirvan a la CU.

Los Comisionados acuerdan efectuar propuestas de estudio para el uso de dichos fondos, en relación con el Plan 2010-2011.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.

### **Documentos adjuntos:**

- Descripción de funciones Secretaria Comisión de Usuarios
- Minuta sobre Plan de Trabajo 2010-2011

Firman los asistentes:

Hugo Cifuentes Lillo Presidente Comisión Silvia Aguilar Torres Central Unitaria de Trabajadores

Misael Rivera Ávalos Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile

Marina Donoso Sánchez Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones

Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones

Fernando Ávila Soto

Secretaria Comisión